

1.– Actividad político-institucional

En Castilla y León no se han registrado grandes novedades en el plano institucional. Al igual que en el año anterior, en 2018 la tónica general ha sido la normalidad, que apenas se ha visto alterada por algunas escaramuzas que han tensado puntualmente las relaciones entre el Gobierno del PP y los grupos de la oposición. El Presidente Herrera ha podido gobernar con relativa comodidad, sin grandes aprietos, y en esa tarea ha contado con el respaldo del grupo parlamentario popular y de la dirección regional de su partido, encabezada por Fernández Mañueco, vencedor de las primarias celebradas el año pasado y candidato a la presidencia de la Junta en las elecciones de 2019, disipándose así las dudas o suspicacias que algunos albergaban al respecto. En el tramo final de su quinto mandato, Herrera ha seguido manejando el timón, dirigiendo las operaciones en el puesto de mando, y no parece que se haya visto afectado por el síndrome del “pato cojo”.

1.1.– Actividad parlamentaria

La fragmentación de la representación en las Cortes, con la presencia de 6 fuerzas políticas, aunque dos de ellas (IU y UPL) cohabiten en el grupo mixto, explica que se haya multiplicado exponencialmente la actividad parlamentaria. En esta legislatura ya se han incrementado en un 150% las iniciativas tramitadas. Pero este frenético ritmo de crecimiento no comporta necesariamente un salto cualitativo en el control que el Parlamento ejerce sobre el Gobierno. La revitalización del órgano representativo, que es una buena noticia, ha restablecido un cierto equilibrio, pero no estoy seguro de que esta nueva dinámica generada por los resultados de 2015 haya invertido o frenado siquiera la deriva presidencialista que venía corrompiendo el sistema de pesos y contrapesos propio de un régimen parlamentario.

En cuanto a la iniciativa legislativa, es verdad que se han tomado en consideración algunas Proposiciones de Ley promovidas por la oposición, como la relativa a la Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, presentada por todos los grupos de la oposición. Pero la agenda legislativa sigue bajo el control del grupo mayoritario, que, con 42 de los 84 escaños del hemicycle, tiene la llave para cerrar el paso a cualquier propuesta de otras formaciones, aunque necesita el apoyo (o la abstención) de un procurador al menos de otro grupo para sacar adelante sus propias iniciativas. Una prueba elocuente de este

férreo control es que de las 9 leyes aprobadas en 2018, 8 tuvieron su origen en un proyecto de ley y otra en una Proposición de Ley del Grupo Popular. Y es que este Grupo tampoco encontró demasiadas dificultades para asegurarse la toma en consideración de sus iniciativas.

En el orden del día del Pleno celebrado el 11 de abril se incluyó, por fin, el debate de totalidad de la Proposición de reforma de la Ley Electoral de Castilla y León, presentada en 2016 por Ciudadanos. En dicha sesión se debatió la enmienda a la totalidad con texto alternativo formulada por Podemos con el objetivo de incrementar la proporcionalidad del sistema y la paridad de la representación (mediante “listas cremallera”) y reforzar la igualdad de oportunidades en la campaña electoral. La enmienda fue rechazada, pero es prácticamente imposible que esta iniciativa pueda aprobarse en esta legislatura.

Debemos consignar asimismo la presentación de otra iniciativa de reforma constitucional, que se une a la registrada el año pasado por Podemos para dotar de la máxima protección al derecho a la salud, pendiente aún del debate de toma en consideración. Me refiero a la Proposición de reforma del art. 50 de la Constitución, promovida por el único procurador de Izquierda Unida-Equo. Para garantizar efectivamente la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad propone que se incluya en el citado precepto una referencia a la actualización anual de las pensiones “como mínimo conforme al incremento del coste de la vida”. En la sesión celebrada el 10 de octubre, el Pleno rechazó la toma en consideración de esta propuesta, que sólo obtuvo 11 votos a favor (IU y Podemos). PP y Ciudadanos votaron en contra y PSOE y UPL se abstuvieron.

Uno de los momentos estelares de la vida parlamentaria es el debate anual sobre la política general de la Junta, que este año se celebró a finales de junio. Una cita que esta vez encerraba un significado especial, porque era el último debate que iba a protagonizar el Presidente Herrera. Leída en esa clave, su intervención pudo interpretarse como un balance global no sólo de esta novena legislatura, sino también de su gestión durante 17 años, como una especie de testamento político incluso.

En su discurso inicial, Herrera reivindica el valor de la estabilidad política: reconoce y agradece que, por encima de las muchas diferencias y cada cual en su papel, todos los grupos hayan demostrado sentido de la responsabilidad y se hayan esforzado por contribuir a la estabilidad de Castilla y León. Esa estabilidad ha permitido sacar adelante iniciativas que mejoran la calidad de vida de las personas, que es el objetivo último del autonomismo útil en el que cree. Es un ingrediente esencial de su ADN político. Y menciona expresamente los pactos que facilitaron la investidura y han favorecido la gobernabilidad, los sucesivos acuerdos para aprobar los Presupuestos y los amplios consensos fraguados en sede parlamentaria en cuestiones tan cruciales como la financiación autonómica, la reindustrialización o la nueva PAC.

A esa estabilidad política se añade la estabilidad económica y social, a la que viene contribuyendo desde su puesta en marcha el diálogo social, un factor decisivo para asegurar el progreso, la cohesión social y el crecimiento económico. Gracias a esa evolución positiva, la tasa de paro es tres puntos inferior a la media

de España y se reduce a un ritmo superior a las demás Comunidades. Para el Presidente, el cuadro macroeconómico invita al optimismo: Castilla y León es una Comunidad más industrializada que la media nacional y es la industria el sector que más está contribuyendo a la recuperación económica, gracias, entre otras cosas, al apoyo de la Junta a los proyectos industriales prioritarios (en el sector de la automoción, por ejemplo) y la internacionalización de las empresas, que ha hecho posible la escalada de las exportaciones. Se compromete a concentrar todos los esfuerzos en la creación de empleo de calidad y se marca como objetivo que la Comunidad vuelva a superar el millón de ocupados.

El panorama dibujado por los portavoces de la oposición es muy distinto. No coinciden en el diagnóstico y tampoco en las soluciones aplicadas. Las cifras ponen en evidencia la dramática pérdida de población y la diáspora de nuestros jóvenes. Y en el terreno económico, la situación ha mejorado últimamente, pero Castilla y León tiene 44.600 parados más que en 2001 y ha perdido peso en todos los indicadores (en porcentaje del PIB, y en número de ocupados, de afiliados a la Seguridad Social o de autónomos). Concluido el debate, el Pleno de las Cortes aprobó 74 propuestas de resolución, bastantes de ellas por unanimidad. Entre las propuestas que concitaron el apoyo de todos los grupos, destacan las que son reflejo de la posición común, bien conocida, de fuerzas políticas y organizaciones económicas y sociales de la Comunidad, como la relativa a la reforma de la PAC, las propuestas sobre los fondos de cohesión de la UE o los acuerdos en materia de financiación autonómica, en defensa de la minería del carbón y las centrales térmicas o en favor de la implantación de una EBAU única para todo el territorio nacional, para garantizar así la igualdad de condiciones en el acceso a la formación universitaria. Esta es una exigencia ampliamente compartida porque no tiene sentido que en un distrito universitario único existan 17 pruebas de acceso muy diferentes en cuanto a su grado de dificultad.

El rendimiento de las comisiones de investigación creadas esta legislatura ha sido, como en 2017, muy desigual. La que se ocupa de la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos, ha celebrado 30 sesiones, nada menos, en las que han comparecido expertos, auditores, un expresidente de la CNMV, dirigentes sindicales, representantes de las organizaciones de consumidores, y 30 directivos de las Cajas (Caja Duero, Caja España, Caja Círculo, Caja Burgos, Caja Segovia y Caja Ávila). Las comparecencias concluyeron en la sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio, en la que respondieron a las preguntas de la Comisión Óscar López y Juan Vicente Herrera, que coincidieron a la hora de atribuir el fracaso del proyecto de integración de las cajas de la región impulsado por la Junta y respaldado por partidos, patronal y sindicatos a la resistencia ofrecida por determinadas elites provinciales, con una estrecha visión localista. A partir de esa fecha se abrió la fase final de elaboración del dictamen, pendiente aún de aprobación.

Con las seis sesiones celebradas este año se ha completado también el calendario de comparecencias de la Comisión de Investigación sobre los repetidos sobrecostes, el estado actual de su infraestructura, las modificaciones de las

adjudicaciones y el presupuesto final del Hospital Universitario de Burgos, en la que han comparecido decenas de personas (75). La Comisión convocó en febrero y marzo a expertos y directores de hospitales y servicios de salud y comenzó a redactar el dictamen. En este caso, el acuerdo parece muy difícil.

La tercera Comisión de investigación, la creada a iniciativa de la oposición para estudiar la adjudicación de parques eólicos y dos operaciones inmobiliarias de la Junta, sigue paralizada un año más. Por un lado, las discrepancias entre el Grupo Popular y el resto en torno a las comparecencias solicitadas por la oposición han impedido hasta ahora la aprobación de un calendario o plan de trabajo. Y por otro, el PP viene insistiendo en que la investigación parlamentaria de la “trama eólica” es incompatible con un proceso judicial abierto, el que tramita el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valladolid, a raíz de la querrela presentada en mayo de 2017 por la Fiscalía Anticorrupción. Esta situación de bloqueo llevó a los dos procuradores del Grupo Socialista en la Comisión a presentar en febrero de 2018 un recurso de amparo contra el acuerdo de la Mesa de las Cortes de 20 de diciembre de 2017, por el que se denegó el amparo solicitado frente a la paralización de las actividades de la Comisión. En este recurso, que fue admitido a trámite por el Tribunal Constitucional en julio, los parlamentarios invocan su derecho a ejercer las funciones representativas exart. 23.2 CE.

Este año ha sido pródigo en lo que respecta a la designación parlamentaria de los titulares de órganos e instituciones. El 11 de abril el Pleno de las Cortes eligió por unanimidad a Germán Barrios para un nuevo mandato como Presidente del Consejo Económico y Social. En la sesión celebrada el 10 de octubre fue elegido Procurador del Común Tomás Quintana, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León. Su candidatura fue promovida y respaldada por populares y socialistas, que con sus 67 escaños superan con holgura el listón de la mayoría de 3/5 que exige el Estatuto. Los demás grupos se abstuvieron. En esta legislatura los dos grupos mayoritarios (todavía) pueden pactar la renovación de estos órganos (a la “vieja usanza” bipartidista) y no se sienten obligados a negociar con las fuerzas “emergentes”.

En el pleno del 12 de diciembre se procedió finalmente a la elección de los consejeros del Consejo Consultivo y del Consejo de Cuentas. Ya se había intentado en el Pleno del 10 de octubre, pero el veto del PSOE al candidato propuesto por el PP para presidir el Consultivo, J. M. Fernández Santiago, Expresidente de las Cortes y Exconsejero de Fomento de la Junta, por su presunta implicación en la adjudicación irregular de una variante, obligó al Grupo Popular a retirar sus candidaturas el día anterior. De las tres personas elegidas, dos, el futuro Presidente, Agustín Sánchez de Vega, y María del Valle Ares, lo fueron a propuesta del PP y el otro, Francisco Ramos, que continúa en su cargo, a propuesta del PSOE.

Para formar parte del Consejo de Cuentas fueron designados, Mario Amilivia (que cambia la presidencia del Consultivo por la de este órgano) y Miguel Ángel Jiménez, por el Grupo Popular, y Emilio Melero, por el Socialista. Estos dos últimos siguen en su cargo. Votaron a favor de la propuesta populares y socialistas. En esa misma sesión, el Pleno designó al socialista Antidío Fagúndez como nuevo senador en representación de la Comunidad Autónoma. Cubre la

vacante dejada por Óscar López, que fue nombrado Presidente de Paradores en el mes de junio.

Para concluir este repaso de la actividad parlamentaria más relevante, hay que anotar la celebración el 12 de marzo de un acto conjunto del Congreso, el Senado (representados por sus respectivas Mesas) y las Cortes de Castilla y León para conmemorar el 40 Aniversario de la Constitución y el 35 Aniversario del Estatuto de Autonomía. Con ese mismo motivo, el Parlamento autonómico organizó el 9 de noviembre en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas –donde se celebró la primera sesión plenaria de la institución– un homenaje a todos los procuradores de las nueve legislaturas.

Por lo que concierne a las instituciones propias de la Comunidad que se sitúan en la órbita del Parlamento, el Procurador del Común presentó el Informe Anual correspondiente al año 2017 ante el Pleno de las Cortes celebrado en Salamanca el 16 de mayo y la Memoria Anual del Comisionado de Transparencia ante la Comisión competente el 20 de septiembre. De acuerdo con los datos provisionales que figuran en la página web de la institución, este año se han presentado 6.500 quejas y se iniciaron 79 actuaciones de oficio, un incremento muy notable motivado por la acumulación de quejas por la situación de la sanidad en la provincia de Zamora (casi 4.000, más del 60% el total). Entre las actuaciones emprendidas de oficio destacan sus resoluciones sobre los problemas que plantea la atención educativa de los alumnos con altas capacidades, con dislexia o con trastorno de falta de atención con hiperactividad.

En el informe del año pasado dimos cuenta del conflicto generado por la negativa de los grupos de la oposición a aprobar el Plan anual de Fiscalizaciones presentado por el Consejo de Cuentas y el incierto desenlace de ese pulso institucional sin precedentes. Este conflicto tiene su origen en la previsión contenida en la Ley 2/2002 del Consejo de Cuentas, que dispone que el Plan Anual debe someterse a la aprobación de las Cortes (art. 3). Una singularidad respecto del resto de los órganos de control externo de España que pueden aprobar de forma autónoma el Plan Anual de Fiscalizaciones. Para reconducir la situación, la Presidencia de la Cámara dictó el 22 de febrero una Resolución por la que se aprueban las normas para la tramitación parlamentaria de dicho Plan y de sus propuestas de modificación, que introduce importantes novedades en la regulación contenida en una Resolución anterior de 2014, que permitía la presentación de enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto presentado, así como de enmiendas parciales que propusiesen la inclusión de nuevas fiscalizaciones o la modificación o supresión de las ya previstas. En la nueva Resolución se reconoce que la posibilidad de presentar enmiendas en el procedimiento parlamentario de aprobación del Plan Anual puede condicionar en exceso la propia iniciativa fiscalizadora del Consejo y menoscabar su independencia funcional. Por esa razón, se configura el procedimiento de aprobación como un debate en el que el Presidente del Consejo presenta el proyecto y los grupos fijan su posición sobre el mismo, con una votación de conjunto sobre la propuesta, sin que puedan formularse enmiendas. Se mantiene, eso sí, la posibilidad de proponer modificaciones al Plan ya aprobado para el ejercicio en curso. Los grupos parlamen-

tarios podrán presentar dos propuestas de modificación, una por cada periodo de sesiones.

Pues bien, en cumplimiento de esas nuevas normas, el Presidente del Consejo, Jesús Encabo, compareció el 2 de marzo ante esa Comisión para presentar el Plan Anual de Fiscalizaciones (ejercicio 2018), que tras un tenso debate fue aprobado con el voto favorable del PP y la abstención de Ciudadanos. Los portavoces del PSOE, de Podemos y de IU, aun reconociendo que el Plan presentado es mejor que el anterior, se niegan a aprobarlo porque consideran inexplicable que no contemple la fiscalización del contrato del Hospital de Burgos.

En 2018 el Consejo Consultivo aprobó 557 dictámenes, todos por unanimidad. Aunque ligeramente inferior al número alcanzado en 2017, sigue siendo una cifra muy notable si se tiene en cuenta su reducida composición –solo tres miembros– y la complejidad y amplitud de sus atribuciones. Un 75% de esos dictámenes (419) derivaron de consultas sobre responsabilidad patrimonial de la Administración por anormal funcionamiento de los servicios públicos, siendo las relativas a la sanidad pública las más numerosas, 38 versaron sobre reglamentos ejecutivos y 11 sobre anteproyectos de ley. A su función consultiva hay que añadir su función como Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. En 2018 resolvió 131 recursos, un 8,3% más que el pasado ejercicio.

1.2.– La actuación del Gobierno regional

No hay que consignar ninguna novedad en su composición. En cuanto a la actividad desarrollada, el año comenzó con nutridas manifestaciones contra la gestión de la Consejería de Sanidad, convocadas por las plataformas en defensa de la sanidad pública. Y terminó con varias huelgas convocadas por sindicatos y colectivos, como el de médicos de familia de atención primaria, que reivindicaban estabilidad en sus empleos. Aunque los datos facilitados por la Junta sobre dotaciones presupuestarias, recuperación del empleo, reducción de listas de espera, o índices de satisfacción de los usuarios desmienten algunas de las denuncias formuladas por la oposición, lo cierto es que esta Consejería ha sido el principal blanco de críticas y protestas, y su titular, en el punto de mira desde hace tiempo y sometido a una enorme presión (la oposición pidió su reprobación en febrero), acusa un fuerte desgaste.

La Junta mantiene la firme apuesta por el diálogo social, una de las señas de identidad del proyecto político pilotado por Herrera. En febrero, el Presidente, los dirigentes regionales de UGT y CCOO y el Presidente de la patronal (CECALE), firmaron nueve acuerdos en diversas materias (ya son 99 desde 2001). Entre ellos, el Plan Anual de Políticas de Empleo para 2018 dotado con 152 millones de euros, un plan plurianual para la integración social y laboral de la población inmigrante y emigrante, y varios acuerdos sobre dependencia y conciliación de la vida familiar y laboral, acceso a la vivienda, cambio climático, formación para el empleo y calidad del empleo en la contratación de servicios por la Junta (para promover, entre otras cosas, la contratación de más personas con discapacidad o con especiales dificultades de inserción y la igualdad efec-

tiva entre mujeres y hombres). En este orden, la Junta ha seguido implicándose activamente en el rescate de las empresas en crisis, como Made o Vestas, y en la ayuda a las inversiones de las grandes empresas como Nissan o Renault.

Una vez consolidado el cauce del diálogo entre los interlocutores sociales, la Junta quiere promover otra vía de participación, compatible con la anterior: la de la sociedad civil. Con el objetivo de reforzar esa participación en la elaboración de normas, planes y programas de la Junta, regular las iniciativas ciudadanas en relación con esas normas o planes y establecer el régimen jurídico de las consultas populares no referendarias previstas en el Estatuto, el Consejo de Gobierno del 6 de septiembre aprobó el proyecto de ley del Diálogo Civil de Castilla y León, que sigue su tramitación en las Cortes.

El Gobierno aprobó a lo largo del año varios programas o planes plurianuales. Entre ellos, la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, con el objetivo de reducir en más del 30% el consumo de energía y las emisiones de CO₂ hasta el año 2020. La inversión pública y privada estimada para alcanzar este objetivo, que está 10 puntos por encima del fijado por la UE, se eleva a casi 800 millones de euros.

El 4 de septiembre el Presidente de la Junta se reunió con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a quien pidió que el Gobierno asumiera el compromiso de mantener la financiación de la PAC. Ese mismo mes, en el acto de inauguración del curso escolar 2018-2019, el Presidente recordó que los dos objetivos irrenunciables en materia de educación son la calidad y la equidad. La calidad del sistema educativo de la Comunidad ha sido refrendada en los sucesivos informes PISA. Y en materia de equidad, esos mismos informes certifican que no existe una brecha educativa entre clases sociales y apenas hay diferencias de resultados entre la escuela rural y la urbana. Pero hay margen de mejora y por eso se ha puesto en marcha este curso el Programa 2030, para prevenir y erradicar la segregación escolar.

El 27 de noviembre el Presidente Herrera se reunió en La Moncloa con el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a quien trasladó las prioridades de Castilla y León, como la necesidad de contar con un nuevo modelo de financiación autonómica que tome en consideración los factores que objetivamente aumentan el coste efectivo de dichos servicios (dispersión territorial, baja densidad o envejecimiento), de disponer de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico anunciada en la última Conferencia de Presidentes, de defender el mantenimiento de los fondos de la PAC en la negociación del nuevo modelo, así como medidas concretas que permitan una transición energética justa y ordenada que evite el desplome abrupto del sector minero sin ofrecer alternativas de futuro a las cuencas mineras. Esa hoja de ruta alternativa al cierre inmediato de las minas y las térmicas es la que defendieron los Presidentes de Castilla y León, Asturias y Aragón en la reunión que mantuvieron el 26 de diciembre con la ministra de Transición Ecológica. Tampoco podían faltar en la agenda de la reunión, las recurrentes reivindicaciones en materia de infraestructuras, como la culminación de la Autovía del Duero o la Autovía entre León y Valladolid y la fijación de la fecha definitiva de la llegada del AVE a Burgos.

En el último Consejo de Gobierno, celebrado el 27 de diciembre, se aprobó una Oferta de Empleo Público sin precedentes, con 5.478 plazas, que sumadas a las 1.064 aprobadas en marzo, hacen un total de 6.542. Y se aprobó también el Decreto por el que se regulan las condiciones de la prórroga al ejercicio 2019 de los Presupuestos Generales de la Comunidad en vigor. Finaliza el año, pues, sin que se hayan aprobado los Presupuestos para 2019, en contraste con lo sucedido en otras autonomías. Ni siquiera llegó a aprobarse el anteproyecto por el Gobierno, que justificó su postura aduciendo que su elaboración requiere conocer necesariamente una serie de parámetros que permitan una planificación rigurosa de ingresos y gastos, como son los objetivos de déficit y deuda pública asignados a Castilla y León, que el Gobierno de la nación no había fijado aún.

2.- Producción normativa

Las Cortes aprobaron nueve leyes en 2018. La 1/2018 modificó la Ley 2/2015 del Estatuto del Consumidor, suprimiendo el precepto introducido en 2016 que obligaba a todas las instalaciones de venta al público al por menor de combustibles y carburantes a disponer en la propia instalación, mientras permaneciesen abiertas y en servicio, al menos de una persona responsable. La aprobación de varias normas básicas del Estado en esta materia obligaba a eliminar esa disposición. Se da así marcha atrás a la decisión de prohibir las gasolineras sin empleados. Perdió también su objeto, y se declaró decaída por tanto, la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular presentada el año pasado para modificar la disposición adicional ahora derogada.

La Ley 3/2018 reformó la Ley 9/2003 de Coordinación de Policías Locales, con el objetivo de flexibilizar las condiciones de creación de Cuerpos de Policía Local y posibilitar la integración de los vigilantes municipales como agentes de policía local, de acuerdo con los requisitos que se establecen. Se actualiza asimismo el régimen disciplinario de los policías locales.

Se aprobó por unanimidad la Ley 4/2018 de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica. Esta red, creada en 2013 en un contexto de crisis económica, contó en 2018 con un presupuesto de 207 millones de euros para atender a 200.000 personas. Se trata ahora de integrar en esta estructura diferentes recursos y medidas, de titularidad pública o privada, de una forma coordinada.

Mediante la Ley 6/2018, aprobada con los votos del PP y la abstención de Podemos, se modificó un tributo propio, el que grava “la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión”. Este impuesto amplía su perímetro para gravar también el impacto medioambiental del almacenamiento temporal de residuos radioactivos, que por su elevada vida útil generan un riesgo potencial de contaminación del agua, el suelo y la atmósfera. Esta nueva imposición no grava el almacenamiento definitivo de residuos en una instalación centralizada, sino que se aplica a los que se

almacenan temporalmente en las propias centrales nucleares (las situadas en el territorio de Castilla y León). Los ingresos obtenidos se destinarán a financiar inversiones en las zonas de influencia de dichas centrales.

En el Pleno del 28 de noviembre se aprobó la Ley 7/2018 por la que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos. Además de crear ese foro de encuentro y colaboración entre la Junta y las entidades locales de la región, se regula el derecho de sus miembros a obtener información, mediante el acceso a la documentación que obre en poder de la entidad local. Se prevé también la grabación y archivo de las sesiones de los Plenos, que serán como norma general públicas.

La última de las Leyes aprobadas es la Ley 9/2018 de transporte público de viajeros por carretera, que integra en un único cuerpo legal toda la legislación sectorial. El principal objetivo de esta ley es dotar a todos los habitantes de Castilla y León de un servicio de transporte público suficiente y adaptado a las necesidades de cada territorio, proporcionando un transporte de proximidad en el ámbito rural que facilite el acceso a los servicios básicos. En el Título II, que se dedica al transporte interurbano, se regulan los servicios integrados zonales y se reconoce legalmente el transporte a la demanda, una fórmula de éxito en zonas de difícil cobertura.

La Junta dictó en 2018 cuatro Decretos-Leyes y todos ellos fueron convalidados. Los dos últimos tienen un denominador común: las retribuciones de los empleados públicos. Mediante el Decreto-ley 3/2018, de 30 de agosto, se habilitó el incremento de las retribuciones (en un 0,25 adicional) y la eliminación de las limitaciones para el abono del 100% en las situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público. Se adapta así la normativa autonómica a la regulación establecida en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Y ante la imposibilidad de aprobar el proyecto de Presupuestos de la CACYL para 2019 antes del 1 de enero de dicho ejercicio, se dictó el Decreto-ley 4/2018, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2019 en el ámbito del sector público de la CACYL.

Por lo que respecta a las disposiciones reglamentarias más relevantes, el Gobierno aprobó varios Decretos que modificaban la normativa en materia de juego (casinos, máquinas y salones de juego, bingos, apuestas) con la finalidad de reducir las cargas administrativas. Con ese mismo objetivo, la simplificación de los procedimientos de autorización de establecimientos y servicios, se aprobó el Decreto 2/2018 por el que se modificaban diversas normas en materia de ordenación sanitaria.

En esta breve reseña debemos mencionar otros Decretos como el que aprobó el Reglamento de Concentración Parcelaria (1/2018); el que regula la ayuda económica a huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia de género y el acceso gratuito a estudios universitarios (15/2018); o el que regula los establecimientos de alojamiento en la modalidad de albergue en régimen turístico (22/2018). Pero destaca, sin duda, por su calado político, el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de

la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, que regula y facilita la localización, exhumación e identificación de los restos de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, así como el apoyo institucional y económico a las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, con el fin de afianzar la reconciliación y promover la concordia, la justicia y el pluralismo. En su preámbulo, la Junta condena expresamente los casos de vulneración de los derechos humanos que se produjeron durante la guerra civil y la dictadura franquista, apelando a la declaración aprobada en su día por unanimidad en la Comisión Constitucional del Congreso; y reconoce la deuda que nuestra nación tiene con las víctimas de la guerra civil y la represión de la dictadura franquista. El Decreto establece un marco normativo para el desarrollo de actuaciones destinadas a honrar a esas víctimas y preservar del olvido la memoria colectiva, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley 52/2007 (la Ley estatal comúnmente conocida como de la Memoria Histórica). Se elaborará un mapa de fosas y se apoyarán los actos de reconocimiento y homenaje a las víctimas. Se impulsará asimismo la inclusión en los currículos de la ESO y Bachillerato de los contenidos destinados a conocer la verdad de los hechos ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

3.- Conflictividad

En este capítulo, constatamos por séptimo año consecutivo que los órganos de la Comunidad legitimados para interponer recursos de inconstitucionalidad o conflictos de competencia ante el Tribunal Constitucional no plantearon ninguno. El Gobierno de la nación tampoco ha presentado ningún recurso contra leyes de Castilla y León, pero mostró sus reparos en relación con un precepto de la Ley 3/2018 de Coordinación de Policías Locales, lo que motivó, en aplicación de lo dispuesto en el art. 33.2 LOTC, la reunión de la Comisión de Cooperación para tratar de reconducir el conflicto. La Comisión adoptó en octubre el acuerdo de iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas y designar un grupo de trabajo para proponer la solución que proceda.

En otro terreno, el de la jurisdicción ordinaria, es significativo el número de sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Valladolid del TSJ de Castilla y León que declararon la nulidad de pleno derecho de decretos, órdenes o acuerdos del Ejecutivo autonómico, por el incumplimiento de la obligación de consultar o dar audiencia pública a los sujetos u organizaciones directamente afectadas, u otros defectos (como el rango insuficiente de la norma o la ausencia de memoria económica) en el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos, regulado en la Ley 3/2001 del Gobierno y de la Administración de la CACYL. Aunque no sean firmes, suponen un varapalo y un toque de atención del que debería tomar buena nota la Junta. Sirva como ejemplo la anulación de la Orden de 3 de marzo de 2017 por la que se crea el Banco de libros de texto “RELEO PLUS” y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas (STSJ de 26/06/2018); del Decreto de 31 de julio de 2017 de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores de Castilla y León (SSTSJ de 23 y 26/11/2018),

o del Acuerdo de 31 de agosto de 2017, por el que se aprueba el catálogo de puestos tipo de personal funcionario al servicio de la Administración General de la CACYL y de sus organismos autónomos (STSJ de 20/12/2018). Esa misma Sala anuló por las mismas razones el Decreto 14/2016 por el que se aprueba el Plan de Conservación y Gestión del Lobo, estimando un recurso de una organización ecologista (STSJ de 25/01/2018, firme tras el ATS de 13/12/2018).

4.- Relaciones de cooperación

En el ámbito de las relaciones bilaterales con el Estado, no se produjo ningún traspaso de competencias, pero sí se firmaron diversos convenios de colaboración entre las dos Administraciones. En muchos casos, son acuerdos que se limitan a prorrogar o actualizar convenios ya vigentes, como Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la prevención y lucha contra incendios forestales durante la campaña de 2018, firmado el 13 de julio.

El de mayor alcance es seguramente el Convenio entre el Ministerio de Fomento y la CACYL para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, suscrito el 30 de julio. Una vez fijado en la Conferencia Sectorial del 15 de marzo el porcentaje correspondiente a la CACYL (un 5.40% de los fondos destinados al Plan), se trata de garantizar la ejecución de los diversos programas del plan mediante una acción coordinada de las dos Administraciones. La CACYL se hace responsable de la tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas y subvenciones (hasta un total de 102 millones de inversión conjunta).

En cuanto a los convenios de cooperación horizontales con otras Comunidades Autónomas, destaca el Convenio de colaboración suscrito el 19 de abril (BOCCYL de 29/05/2018), entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, para dar respuesta a las necesidades de movilidad de quienes se desplazan frecuentemente desde Ávila y Segovia a Madrid y viceversa. Fue ratificado por el Parlamento autonómico para su posterior comunicación a las Cortes Generales.